

# A REFORZAR ATENCIÓN ANTE ACOSO SEXUAL

**SANDRA CORDERO G.**

*scordero@diarioextra.com*

**A**más de una persona le ha tocado vivir una situación de acoso sexual, sin importar si son hombres o mujeres, sin embargo estas últimas son las principales víctimas de este flagelo que aqueja a la sociedad costarricense.

Precisamente por esa razón la Defensoría de los Habitantes hace un llamado

para que en el sector público se refuercen las políticas de prevención, en especial los castigos para que ningún caso quede impune.

Por esta problemática tan solo en el 2013 se presentaron 220 casos de denuncias, un año antes se reportaron 222, por eso las medidas para disminuirla no han provocado cambios significativos.

Ofelia Taitelbaum, defensora de los Habitantes, afirmó: "Es importante recordarle a la nueva administración la necesidad de una atención oportuna y además medidas de prevención hasta el hostigamiento sexual, pues todos merecen trabajar en un espacio libre de violencia y discriminación, así como la garantía de una gestión transparente en la lucha contra la impunidad".

La defensora también hace un llamado a atender instituciones como los ministerios de Transportes y Seguridad Pública, donde existe una estructura vertical y por tradición masculina, específicamente en los cuerpos policiales, por eso es importante vigilarlos y aplicar medidas preventivas para evitar algún tipo de violencia.

**La Defensoría debe enterarse cuándo se interpone una denuncia por hostigamiento sexual para darle seguimiento, según el artículo 7 de la Ley 7467.**



## ¿QUÉ IMPLICA?

- Exhibición de pornografía.
- Observaciones de tipo sexual.
- Exigencias sexuales, verbales o de hecho.
- Comportamientos sexuales como contactos físicos e insinuaciones.